

Convocatoria
2025



Desarrollo Infantil Integral

Modalidad **presencial**

Ciudad de México

- Unidad 094, Centro
- Unidad 095, Azcapotzalco
- Unidad 097, Sur
- Unidad 098, Oriente
- Unidad 099, Poniente

Mensaje institucional

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), les da la más cordial bienvenida a las personas interesadas en cursar la Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral que se imparte por primera ocasión, en el ciclo 2025-2026, en las Unidades de la Ciudad de México, el cual inicia el 26 de agosto de 2025.

La Licenciatura en Desarrollo Integral Infantil sostiene como tesis central la necesidad de promover y consolidar la atención, cuidado, desarrollo y educación de las niñas y los niños más pequeños, a partir de replantear su relación con los adultos, especialmente con las familias, y las y los educadores; es congruente con la misión de la Universidad Pedagógica Nacional como Institución de Educación Superior pública con vocación nacional y plena autonomía académica, orientada a la formación y desarrollo de profesionales de la educación y a la generación de conocimiento de acuerdo con las necesidades del país considerando la diversidad étnica, social, económica, cultural y lingüística de la población nacional.

Esta Licenciatura respalda la visión institucional que la distingue por su vocación social y su compromiso ético con la justicia, la equidad y su especial consideración a la diversidad de grupos vulnerables que, por su condición como personas, se encuentran en situación de discriminación o exclusión social. El diseño curricular respalda los principios rectores de la UPN en relación con:

- Atender una demanda específica de formación profesional del personal con función docente en servicio en la modalidad escolarizada.
- Promover la formación de estudiantes bajo el principio de “Educar para Transformar” al asumir las propuestas de la UNESCO relativas a lograr una educación orientada al desarrollo humano y al desarrollo sustentable: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.
- Recuperar los saberes de la práctica docente *in situ*, promover la reflexión independiente, crítica y responsable reconociendo la universalidad y diversidad del pensamiento.

La Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral pone el énfasis en la posibilidad de promover el carácter creativo de la relación niña/niño-persona adulta. La malla curricular se integra por tres fases; auto-observación de la práctica, sistematización de la práctica y consolidación de la práctica profesional de las intervenciones. A través de dichas fases, es posible advertir el proceso educativo concebido como cambio relacional, en donde la transformación del estudiante educador, exige una actitud humilde ante la contingencia, pero magnánima ante la creatividad.

Es así que a lo largo de 46 años, nuestra institución ha colaborado en la formación de profesionales de la educación y ha sido el centro de origen de las discusiones y propuestas pedagógicas más importantes para el desarrollo e impulso de la enseñanza en México y América Latina.

En nuestra institución se realiza investigación, docencia y desarrollo de proyectos educativos enfocados a la comprensión y mejoramiento de los procesos educativos, tanto desde el punto de vista de lo que



ocurre en el aula y en los sujetos que participan en la escuela, como desde la perspectiva del hecho educativo como un proceso social. La investigación de la universidad cuenta con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt) otorgado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

En la UPN, las y los estudiantes tienen la oportunidad de formarse profesionalmente como universitarios en otros programas académicos como: Administración Educativa, Educación Indígena, Educación e Innovación Pedagógica, Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación, Enseñanza del Francés y Desarrollo Infantil Integral.

La difusión y extensión universitaria en esta casa de estudios contribuye también al desarrollo de las y los estudiantes mediante una oferta diversificada de conferencias, cine, danza y teatro, entre otros. Asimismo, nuestra universidad cuenta con una biblioteca, cuyo acervo es único en las áreas relacionadas con la educación y está equipada con modernos sistemas informáticos de búsqueda y acceso a la información.

El profesorado de la universidad mantiene un alto nivel de compromiso, de superación y productividad constante, en un trabajo académico que integra la docencia con la investigación, lo que garantiza una enseñanza actualizada, creativa y de calidad. La planta académica está constituida por personal docente y de investigación formado en diversas disciplinas; la mayoría es de tiempo completo y tienen dedicación exclusiva a la institución.

La Universidad Pedagógica Nacional abre sus puertas a estudiantes que seguramente sabrán aprovechar las oportunidades que la institución les brinda, hoy como estudiantes y mañana como profesionistas activos, empeñados en participar en la construcción de un México mejor con compromiso, responsabilidad, dedicación, espíritu crítico e inclusivo y a partir de una sólida formación.

“Educar para Transformar”

Universidad Pedagógica Nacional



Proceso de Ingreso para la Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral (LIDII) 2025

La Universidad Pedagógica Nacional convoca al personal con función docente, que labora en centros de educación inicial denominados: guarderías, estancias infantiles, centros de desarrollo infantil, centros de atención y cuidado infantil, centros comunitarios, entre otros, y que atienden a niñas y niños de un mes a dos años 11 meses de edad, y que cumplan con los requisitos de esta convocatoria, a cursar esta licenciatura.

Objetivo: Formar profesionalmente en desarrollo infantil integral, al personal en funciones de docencia, para que, mediante la auto-observación, sistematización y consolidación de la práctica profesional de las intervenciones, sea capaz de proporcionar de manera sensible, cariñosa y ética, atención, cuidado y educación de niñas y niños menores de tres años de edad que asisten a centros de educación inicial.

Unidades UPN de la Ciudad de México que imparten el programa:

- Unidad 094, Centro
- Unidad 095, Azcapotzalco
- Unidad 097, Sur
- Unidad 098, Oriente
- Unidad 099, Poniente

Características

Enfoque modular. Cuenta con nueve módulos integrados por 12 unidades cada uno, en las que se trabajan aspectos formativos.

Modalidad presencial. La organización es trimestral. Son dos sesiones semanales de dos horas cada una, en modalidad de taller (en la fase uno) o seminario (en las fases dos y tres), con una semana adicional para la gestión administrativa de la evaluación final. Con una Metodología Inductiva en la que la persona docente proporciona su práctica docente *in itsu* como el insumo para trabajar en el taller y los seminarios.

Requisitos

- Constancia de servicio actual, en hoja membretada, con sello y firma de la autoridad inmediata superior correspondiente, actualizada (no mayor a dos meses), en formato PDF. Debe avalar, por lo menos, dos años de antigüedad en funciones de docente, que labore en guarderías, estancias infantiles, centros de desarrollo infantil, o de atención y cuidado infantil, y comunitarios, entre otros, y que atienden a niñas y niños menores a tres años de edad
- Haber concluido el bachillerato o equivalente y tener el certificado terminal de bachillerato correspondiente con promedio mínimo de siete
- Las personas aspirantes seleccionadas, que aún no cuenten con el certificado terminal de bachillerato o equivalente en el período de inscripción, deberán entregar una constancia e historial con sello y firma, expedida con fecha reciente, que acredite su promedio general y que la conclusión de estudios del nivel se cumpla antes del 25 de julio de 2025
- Acreditar y concluir las etapas del proceso de ingreso en tiempo y forma
- Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar Documento Nacional de Identidad (DNI) y presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública
 - » Llevar a cabo las formalidades necesarias en su país para migración e internación a México
 - » Aprobar el proceso de admisión al programa para obtener la carta de aceptación correspondiente
 - » Presentar en la Embajada o Consulado Mexicano en su país de origen: la carta de aceptación, para que, en su caso esta instancia dictamine el otorgamiento de la visa de estudiante
 - » En caso afirmativo, la persona aspirante podrá solicitar al Instituto Nacional de Migración (INM) mexicano, la Forma Migratoria Múltiple (FMM), para internarse y permanecer en México
 - » Será necesario contar con el permiso de residencia temporal de estudiante que acredita su estancia legal en el país para fines de realizar estudios formales dentro del sistema educativo mexicano, por lo tanto, deberán presentar su documentación migratoria vigente que acredite su estancia legal en el país
 - » Para información adicional, consultar las páginas de la Secretaría de Gobernación de México, por lo que corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello
 - » Las personas aspirantes deberán realizar los trámites necesarios para la legalización o apostillado de su certificado de bachillerato o equivalente. Los documentos académico-administrativos deberán entregarse con la traducción oficial al idioma español cuando este no sea su idioma de origen y deberán entregarse en la etapa documental correspondiente

El proceso de ingreso comprende dos etapas:

- **En la primera, la persona aspirante llevará a cabo su registro, creación y activación de cuenta como aspirante, y descarga de la ficha de registro.**
- **En la segunda etapa presentarán las fases de identificación y fortalecimiento de habilidades para el aprendizaje.**

*** Este proceso es gratuito**



Primera etapa

Del 22 de marzo, hasta el 28 de marzo
a las 17:59 horas, sin prórroga

Paso 1.

Registro, creación, activación de cuenta y descarga de ficha de registro.

- Ingresar a la liga: admisionunidades.upn.mx para crear y activar cuenta como aspirante
- Completar los datos de registro y descargar la ficha de registro, con folio y contraseña para acceder a la plataforma virtual donde se llevará a cabo el proceso de ingreso

Leer con cuidado y seguir las instrucciones

1. Ingresar a la liga: admisionunidades.upn.mx para crear y activar cuenta como aspirante
Puede ser desde cualquier navegador de internet, es accesible desde cualquier dispositivo electrónico (PC, laptop, tableta y teléfono celular)
2. Seleccionar la opción: **Crear cuenta** y activarla con los siguientes datos:
 - a. Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - b. Nombre completo (de acuerdo con el acta de nacimiento)
 - c. Nombre de la persona usuaria (que se empleará para ingresar al sistema)
 - d. Crear contraseña para acceder al sistema
 - e. Correo electrónico en donde se recibirá el código de activación para continuar el proceso (**es necesario que el correo sea de la persona aspirante y exclusivamente usada por ella**). Al finalizar el llenado del formulario, y *Guardar* la información para que el sistema envíe el **código de activación (es único e intransferible y es responsabilidad de la persona aspirante)**
 - f. Ingresar al enlace que se envía para la activación de la cuenta
 - g. Llenar el formulario con los siguientes datos personales obligatorios:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) descargado de RENAPO en PDF. Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte y constancia temporal de Clave Única de Registro de Población,
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin homoclave, clave alfanumérica de 10 caracteres (en caso de que se tenga)
 - Nombre completo de acuerdo con el acta de nacimiento, comenzando con apellido paterno
 - Sexo
 - Fecha de nacimiento
 - Nacionalidad

- Lugar de nacimiento
- Correo electrónico (el mismo correo con el que se activó la cuenta)
- **Elegir con atención la Unidad en la que se desea estudiar**

Unidad	Horarios de sesiones	Dirección de la Unidad
094, Centro	Miércoles, de 18:00 a 20:00 horas Sábado, de 08:00 a 10:00 horas	Mtro. Erasmo Castellanos Quinto. Núm. 20. Esquina con Venustiano Carranza. Col. Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060 unidad094@upn.mx
095, Azcapotzalco	Martes, de 17:00 a 19:00 horas Sábado, de 09:00 a 11:00 horas	Av. Azcapotzalco-La Villa. Núm. 1011. Col. San Andrés de las Salinas. Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02320 servicioscolares095@g.upn.mx
097, Sur	Jueves, de 17:00 a 19:00 horas Sábado, de 09:00 a 11:00 horas	Carretera al Ajusco. Núm. 24, Col. Héroes de Padierna. Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200 servicioscolaresU097@upn.mx
098, Oriente	Grupo 1 Miércoles, de 17:00 a 19:00 horas Sábado, de 08:00 a 10:00 horas Grupo 2 Jueves, de 17:00 a 19:00 horas Sábado, de 08:00 a 10:00 horas	Calzada de la Viga. Núm. 1227, Col. Militar Marte (Entre Eje 5 y 6 Sur). Alcaldía Iztacalco, C.P. 08830 servicioscolares98@upn.mx
099, Poniente	Viernes, de 18:00 a 20:00 horas Sábado, de 08:00 a 10:00 horas	Calle Morena. Núm. 811. Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020 (a media cuadra del metro Etiopía) lidii099@upn.mx

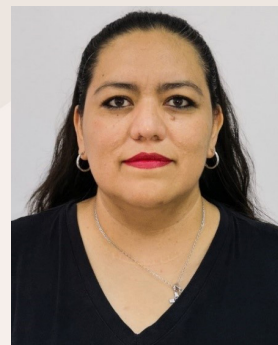
Importante

- En caso de ser una persona con alguna discapacidad que requiera apoyo, acudir al Centro de Atención a Estudiantes (CAE), de la Unidad 092, Ajusco, donde se asignará a una persona acompañante durante el proceso de ingreso
- Verificar que el nombre esté escrito correctamente y de acuerdo con el acta de nacimiento
- Revisa que la CURP esté completa y correcta

- La documentación que generará el sistema y los trámites subsecuentes estarán basados en esta información
- Leer y aceptar el aviso de privacidad; de lo contrario, el sistema no generará la opción de guardar los datos
- Finalmente, seleccionar el botón **Guardar**

Obtención de ficha de registro

- I. Subir la fotografía para emisión de ficha de registro e identificación de la persona aspirante
 - Usar sólo formato .jpg
 - La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso). Rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia, sin piercing. Sin editar, sin estar borrosa, sin capturar de otra fotografía
 - Sin uniformes escolares, militares o con logotipo de empresas
 - Vestimenta formal



Revisar la validación de la fotografía de acuerdo con el semáforo y atender inmediatamente las observaciones señaladas:

- **Rojo** - pendiente por revisar
- **Amarillo** - volver a subir documento correctamente
- **Verde** - documentación correcta

II. Concluir el llenado de datos personales

Domicilio

- Código Postal (al indicar el Código Postal aparecen automáticamente el país, estado y localidad)
- Si existe más de una colonia en ese Código, se debe elegir la que corresponda en el menú que se activa
- Ingresar datos de calle y número

Datos de contacto

- Teléfono fijo (con número a diez dígitos. Si no se cuenta con teléfono en el domicilio, se puede repetir el número del celular o proporcionar el de algún familiar que reciba los mensajes)
- Teléfono celular (a diez dígitos)

Escuela

- Escuela de procedencia
- Localidad
- Promedio

Otros datos

- Estado civil
- Trabajo actual
- Discapacidad
- Grupo étnico
- Lengua originaria
- Número de Seguridad Social (NSS) de la institución donde se tenga el servicio (en caso de contar con este)

Al terminar de responder seleccionar el botón **Guardar**.

El sistema generará la **ficha de registro** de la persona aspirante.

Imprimir la ficha de registro; éste es un **documento imprescindible para continuar el proceso de ingreso**, por lo que es necesario conservarlo.

Para asistencia técnica, se puede enviar un correo electrónico a la cuenta: **nuevoingreso@upn.mx** con los siguientes datos en el mensaje:

- Nombre Completo
- Folio
- Licenciatura y Unidad
- Captura de pantalla completa, con información del sistema

Segunda etapa

Fases de identificación y fortalecimiento de habilidades para el aprendizaje

Del 07 al 12 de abril

Los accesos a estas fases deberán ser consultados en su ficha de registro e ingresar a:

<https://admision2025.upn.mx/>

Cada fase incluye tres áreas clave: comprensión lectora, literacidad y pensamiento matemático. Es necesario acreditar cada una de ellas, en tiempo y forma, para avanzar a la siguiente etapa, en caso de no completar alguna de estas áreas, no será posible continuar con el proceso de ingreso.

Cada una de las fases tienen el propósito de reconocer las habilidades mínimas necesarias para el proceso personal de aprendizaje durante los estudios superiores en el campo de las ciencias de la educación.

La persona aspirante deberá prever el periodo destinado a cada área clave; requerirá organización del tiempo para concluir, de ser posible, antes del cierre de la plataforma.



Educación

Secretaría de Educación Pública



Fase de identificación de habilidades de aprendizaje

Del 07 al 12 de abril

La identificación de habilidades de aprendizaje tiene como objetivo conocer las competencias de la persona aspirante en las tres áreas claves, fundamentales para el ingreso y éxito en la universidad.

- **Comprensión lectora: 07 y 08 de abril**
Aprender mediante la lectura de textos
- **Literacidad: 09 y 10 de abril**
Escritura académica (prácticas lingüísticas, cognitivas y retóricas), de las personas aspirantes
- **Pensamiento matemático: 11 y 12 de abril**
Identificar, comprender, representar e interpretar datos cuantitativos y cualitativos

Esta fase está diseñada para realizarse en las fechas programadas, **por lo que es indispensable responderlas para continuar en el proceso.**

Fase de fortalecimiento de habilidades de aprendizaje

Del 28 de abril al 14 de mayo

Está diseñada para las tres áreas clave, fundamentales para la formación integral del aspirante, ya que permiten desarrollar una mayor capacidad de análisis, resolución de problemas y expresión escrita.

- **Comprensión Lectora: del 28 al 30 de abril**
Fortalecer el desarrollo de habilidades para aprender mediante la lectura de textos
- **Literacidad: del 06 al 08 de mayo**
Reforzar las prácticas lingüísticas, cognitivas y retóricas presentes principalmente en las actividades de escritura y en las prácticas discursivas
- **Pensamiento Matemático: del 12 al 14 de mayo**
Fortalecer la identificación, análisis e interpretación de datos cuantitativos y cualitativos

Esta fase está programada para realizarse en las fechas indicadas, **por lo que es indispensable responderlas para poder continuar con el proceso.**

El ingreso a la plataforma puede ser desde cualquiera de estos navegadores de internet: *Chrome, Mozilla Firefox, Edge o Safari*, siempre y cuando se autorice el uso de *cookies* o *web beacons* que se soliciten al momento de cargar la página y permitir el uso de ventanas emergentes. La plataforma es accesible desde PC, laptop o tableta que cumpla con las siguientes características: contar con un Sistema Operativo *Windows 7, 8.1, 10* o *MacOs 10.11* o superior. Es importante contar con una conexión fija a internet y revisar que el equipo esté libre de virus o *Malware* que pueda alentar la conexión a internet.

El ingreso a las fases de identificación y fortalecimiento de habilidades de aprendizaje permanecerá abierto los días establecidos por cada área clave, de las 08:00 horas del día indicado en calendario, hasta las 19:59 horas del último día de aplicación. Se podrá gestionar el tiempo para completar cada una de las áreas dentro de los períodos establecidos en el calendario, así como solicitar orientación en el correo electrónico orientaingreso2025@upn.mx de lunes a viernes, de 08:00 a 19:59 horas, al enviarla solicitud con los siguientes datos: nombre completo, folio, licenciatura, Unidad, captura de pantalla (en caso de ser necesario).

Serán admitidas las personas aspirantes que cumplan con los requisitos de la fase de registro, así como con la fase de identificación y fortalecimiento de habilidades de aprendizaje, en función de la capacidad institucional.

Resultados

Consultar la publicación de resultados y el proceso de inscripción el **30 de junio de 2025** en la página www.upn.mx

Costo por concepto de inscripción: \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 m.n.)

Primera etapa del proceso de ingreso		
1. Registro y descarga de ficha de registro: admisionunidades.upn.mx	<p>Del 22 de marzo al 28 de marzo a las 17:59 horas *</p> <p>* Sin prórroga</p>	
Segunda etapa del proceso de ingreso		
Fases	Periodos de aplicación	Resultados / plataforma
<p>Identificación de habilidades de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprensión lectora Literacidad Pensamiento matemático 	<p>Del 07 al 12 de abril</p> <p>Del 07 de abril, a partir de las 08:00:01 horas, hasta el 08 de abril, a las 19:59 horas *</p> <p>Del 09 de abril, de las 08:00:01 horas, hasta el 10 de abril, a las 19:59 horas *</p> <p>Del 11 de abril, a partir de las 08:00:01 horas, hasta el 12 de abril, a las 19:59 horas *</p> <p>* Sin prórroga</p>	<p>25 de abril</p> <p>admisionunidades.upn.mx www.upn.mx</p>

<p>Fortalecimiento de habilidades de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión lectora • Literacidad • Pensamiento matemático 	<p>Del 28 de abril al 14 de mayo</p> <p>Del 28 de abril, a las 08:00:01 horas, hasta el 30 de abril, a las 19:59 horas *</p> <p>Del 06 de mayo, a las 08:00:01 horas, hasta el 08 de mayo, a las 19:59 horas *</p> <p>Del 12 de mayo, a las 08:00:01 horas, hasta el 14 de mayo, a las 19:59 horas *</p> <p>* Sin prórroga</p>	<p>30 de junio www.upn.mx</p>
<p>Publicación de resultados finales www.upn.mx</p>	<p>30 de junio</p>	
<p>Inscripciones en línea en admissionunidades.upn.mx</p> <p>Costo por concepto de inscripción: \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 m.n.)</p>	<p>21 de agosto a partir de las 09:00 horas hasta el 22 de agosto a las 17:59 horas</p>	
<p>Inicio de ciclo escolar 2025-2026</p>	<p>26 de agosto</p>	

Notas importantes

1. Este proceso de ingreso es únicamente para las Unidades de la Ciudad de México de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. En caso de querer ingresar a una segunda licenciatura o licenciatura simultánea en la UPN, procederá de conformidad a los artículos: 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de Estudios de Licenciatura.
3. En caso de concluir y aprobar el proceso de ingreso, no se podrá inscribir con promedio menor a siete en los estudios de bachillerato (o equivalente).
4. Después de la carga de sus documentos a la plataforma, en la fecha indicada, **la persona aspirante debe ingresar para verificar que todos sus documentos hayan sido aceptados.**
En caso de haber observaciones, estas deberán ser atendidas antes de que concluya el plazo, de otra manera se anulará el registro del aspirante.
5. Las personas que participen en la presente convocatoria y proporcionen información falsa, documentación sin validez oficial, autenticidad o que no cuente con los elementos para acreditar la autenticidad y veracidad de dicha información o documentación, se cancelará inmediatamente su

registro de aspirante y se procederá a informar a las autoridades correspondientes. En aquellos casos en que dicha situación se descubra en aspirantes aceptados como estudiantes, se atenderá a lo establecido por el **Reglamento de estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional.**

6. Por acuerdo No. 1/SPC, emitido por la Secretaría de Educación Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1997, a partir del 1 de agosto de 1998, ninguna institución educativa podrá inscribir estudiantes que no presenten el certificado de estudios con el cual acrediten haber concluido completamente el nivel educativo anterior al que estén cursando. Sin embargo, se podrán inscribir al primer ciclo del nivel educativo que corresponda, aun cuando no cuenten con su certificado de estudios anterior al nivel que desean cursar, siempre y cuando hayan acreditado todas sus materias, debiendo, en todo caso, presentar dicho certificado en un plazo improrrogable de seis meses contado a partir de su ingreso. Quienes no regularicen su situación académica dentro del plazo previsto, les será suspendido el servicio educativo.
7. La Universidad no registrará a las personas aspirantes que hubiesen incurrido en faltas tales como sustitución de persona, alteración de documentos, ni a las que el Consejo Técnico haya dado de baja definitiva.
8. Del Reglamento de Estudios de Licenciatura UPN. **Las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria 2025 de la Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral** deberán cumplir con lo establecido en el siguiente artículo:
Artículo 11.- Serán requisitos indispensables para ingresar a la Universidad, los siguientes:
 - I. Haber obtenido un promedio general mínimo de siete o su equivalente, en estudios de nivel medio superior;
 - II. Ser persona aceptada en términos de la convocatoria respectiva mediante los procesos de admisión establecidos;
 - III. Requisitar la forma de solicitud de inscripción que proporciona la Universidad;
 - IV. Presentar acta de nacimiento certificada y certificado de bachillerato; y
 - V. Cubrir las cuotas correspondientes**El certificado de bachillerato terminal original debe entregarse físicamente sin excepción en las fechas solicitadas del comunicado que se publicará en medios oficiales y documentación obtenida en la inscripción.**
9. De acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de Estudios de Licenciatura, “no procederán los cambios de Licenciatura cuando:
 - I. Se quiera transitar de una licenciatura de baja demanda a una de alta demanda; y
 - II. Entre modalidades distintas”.
10. La persona extranjera, en caso de ser aceptada, además de los requisitos que se establecen en la publicación de resultados, deberá presentar:
 - I. Revalidación de estudios de Bachillerato otorgada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública.
 - II. Documento que acredite estancia legal en el país.
 - III. Documentos debidamente legalizados mediante la apostilla correspondiente en el certificado de estudios de bachillerato y en el acta de nacimiento.
11. La Universidad Pedagógica Nacional no imparte ni recomienda curso alguno para concluir y acreditar el proceso de ingreso. Ninguna institución o persona cuenta con el aval de la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar el ingreso a esta casa de estudios.



12. La información de la presente convocatoria se encuentra disponible en su portal institucional en www.upn.mx por lo que la Universidad Pedagógica Nacional no será responsable de cualquier información y actividad que se realice a través de medios distintos a los oficiales institucionales.
13. Con base en el acuerdo C.T.03/3ªSE/2024 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no cumpla el programa con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para de cada Unidad UPN de la Ciudad de México, no se abrirá este programa para la generación 2025-2026.
- 14. Los resultados son inapelables.**
15. Para efectos de inicio y terminación de los plazos indicados, deberán considerar la zona horaria de la Ciudad de México.
- 16. La entrega de documentos originales solo se realizará en el área de Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco.**
- 17. No habrá prórroga alguna en todos los procesos.**
18. Consulta el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional en: normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/17-reglamentos-internos/6-reglamentos-inter

Atentamente
“Educar para Transformar”

Secretaría Académica

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025

Directorio

Rosa María Torres Hernández
Rectora

Secretaría Académica

Fidel Rodríguez Maldonado
Secretaría Administrativa

Pilar María Moreno Jiménez
Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

Cristina Barragán Gutiérrez
Dirección de Difusión y Extensión Universitaria

Benjamín Díaz Salazar
Dirección de Planeación

Maricruz Guzmán Chiñas
Dirección de Unidades UPN

Filiberto Ibáñez Juárez
Dirección de Servicios Jurídicos

Silvia Adriana Tapia Covarrubias
Dirección de Comunicación Social

Miguel Ángel Vértiz Galván
Coordinación de Posgrado

Gabriela Ruiz de la Rosa
Coordinación del Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas

Patricia Adriana Amador Islas
Unidad de Igualdad de Género e Inclusión



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES**

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos, los utilizaremos para las siguientes:

FINALIDADES

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas de la comunidad estudiantil.		X
Inscripción a exámenes extraordinarios en los programas escolarizados de Licenciatura.		X
Proceso de altas y bajas de materias o módulos para estudiantes a programas de estudios de Licenciaturas y Posgrados.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar la expedición y reexpedición de credenciales a estudiantes de esta Casa de Estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X





Recepción de solicitudes de Becas, cargar fichas académicas en el Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior (SUBES, semestral).		X
Confronta de padrones de beneficiarios de Becas.		X
Realizar los trámites de Titulación para los programas de Licenciatura y Posgrados.		X
En el caso de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, se transferirán datos personales a la Universidad de Borgoña de la República Francesa para efectos de inscripción.		X
Compartir información que incluya datos personales cuando así se requiera con otras áreas de la institución, para el ejercicio de las funciones encomendadas en la Universidad.		X
Para verificar la autenticidad de sus documentos de inscripción se requiere consultar a la Institución de egreso información de los mismos con sus datos personales.		X
Actualización y corrección de datos de los estudiantes en los sistemas informáticos del área de Servicios Escolares.		X
Validación de las correcciones de calificaciones generadas por los docentes en los programas de estudio.		X
Equivalencia de materias emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública, en el historial académico de la o el estudiante con solicitud.		X
Integración de expedientes de las personas estudiantes.		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren de su consentimiento, o que desee revocar el consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona Titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo electrónico: serviciosescolares@upn.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.





DATOS PERSONALES:

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación personal**
Nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Edad, Nacionalidad, Firma Autógrafa, Registro Federal de Contribuyente (RFC), Cuenta Bancaria, Información Migratoria, Número de Afiliación de Seguridad Social, Datos contenidos en la Identificación Oficial y Fotografía.
- **Datos de contacto**
Domicilio Particular, Número de Teléfono Particular, Número de Teléfono Celular, Correo Electrónico Personal, Correo Electrónico Institucional, así como el Nombre completo, Ocupación y Teléfono de la Madre, Padre, Tutor o Persona de contacto.
- **Datos sobre características físicas**
Sexo
- **Datos sobre estado civil**
Casado o Soltero
- **Datos académicos o laborales**
Historial Académico, Tira de Materias, Nivel Educativo, Carrera, Área de Trabajo, Ocupación, Antecedentes laborales, Información generada durante los procesos de admisión, Trayectoria Educativa, Título, Cédula Profesional o de Grado y Certificados
- **Datos económicos**
Datos socioeconómicos y beneficiarios

Además de los datos personales mencionados anteriormente, en su caso, se utilizarán los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección y se estará sujeto a lo previsto en los artículos 3, fracción X; 7 y 21 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*:

- **Datos sensibles**
Pertenencia a un Pueblo Indígena, Origen Étnico o Racial y Región, Lengua Indígena, Discapacidades y Circunstancias Socioeconómicas.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES:

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que se podría realizarse la siguiente transferencia de datos, para lo cual se requiere de su consentimiento:





Destinatario de los datos personales	Finalidad
Instituciones de Educación Superior	Confronta de padrones de beneficiarios para asignación de becas.
Universidad de Borgoña de la República Francesa	En el caso de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, se transferirán datos personales a la Universidad de Borgoña de la República Francesa para efectos de inscripción.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Incorporación de las personas estudiantes al seguro facultativo.

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES:

En caso de que NO desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona titular: Roberto Carlos Martínez Medina
Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590
Correo electrónico: serviciosescolares@upn.mx
Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona titular: Benjamín Díaz Salazar
Domicilio: Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.
Correo electrónico: unidaddetransparencia@upn.mx
Teléfono: 5556309700 ext. 1544
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00 horas

Una vez recibida su solicitud se brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

PORTABILIDAD DE SUS DATOS PERSONALES:

¿Cómo puedo ejercer mi derecho a la portabilidad de datos personales?

Le informamos que podrá presentar su solicitud de portabilidad de datos personales, ante el **Área de Servicios Escolares**, con el siguiente alcance:





En caso de que el tratamiento de los datos personales recabados se realice de manera electrónica, sus datos personales podrán ser compartidos con las unidades administrativas que conforman la Universidad Pedagógica Nacional, para brindarle un mejor servicio y darle una oportuna respuesta.

Asimismo, se informa que los datos personales técnicamente portables son los siguientes:

- Nombre completo
- Estado civil
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Edad
- Fotografía
- Correo electrónico institucional
- Referencias laborales
- Información generada durante los procesos de admisión
- Trayectoria educativa
- Títulos
- Cédula profesional o de grado
- Certificados
- Datos socioeconómicos

Además de los datos personales mencionados anteriormente, los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección son técnicamente portables:

- Pertenencia a un pueblo, origen étnico o racial y región
- Lengua indígena
- Discapacidades
- Circunstancias socioeconómicas

Finalmente, dichos datos personales se encuentran disponibles para su entrega en los siguientes formatos estructurados y comúnmente utilizados: Documentos de Microsoft Excel.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO:

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO y de portabilidad?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:





Nombre de la persona titular: Benjamín Díaz Salazar

Domicilio: Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Correo electrónico: unidaddetransparencia@upn.mx

Teléfono: 55 56 30 97 00 ext. 1544

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00 horas

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> y a través de los siguientes medios:

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de esta Casa de Estudios, en el ámbito de su competencia, a través de escrito libre, formato, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el INAI. Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), será necesario acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe la persona responsable. El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial. Para el caso de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación. Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos que le confiere la LGPDPPSO, siempre que la persona titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LGPDPPSO.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir directamente ante la Unidad de Transparencia, o bien, se informa lo siguiente:

La LGPDPPSO en su Título Tercero, Capítulo II, establece el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, mismo que se resume a continuación:

En el ejercicio de los derechos ARCO, el plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, este responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona titular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la LGPDPPSO, la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I.** El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II.** Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.** De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;





- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida a la persona titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere este artículo, y el Instituto o los organismos garantes no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá a la persona titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Instituto, o en su caso, los organismos garantes, para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO. En relación con una solicitud de cancelación, la persona titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de oposición, la persona titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

El responsable deberá dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y entregar el acuse de recibo que corresponda. Adicionalmente, los artículos 53, 54, 55 y 56 de la LGPDPSO señalan información complementaria para el ejercicio de los derechos ARCO.

MODIFICACIONES, CAMBIOS Y/O ACTUALIZACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD:

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los procedimientos, servicios y trámites que ofrecemos o por otras causas. En ese sentido, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad, a través del Portal Electrónico de la Universidad Pedagógica Nacional, en la sección PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, apartado Avisos de Privacidad Integrales: <https://upn.mx/index.php/proteccion-de-datos-personales>

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
Febrero, 2025

